



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº
EXPEDIENTE Nº 6989/19

Salta, 12 NOV 2019

VISTO : La nota presentada por la alumna Emilia Belén CHOCOBAR, D.N.I. Nº 39.782.674, L.U. Nº 526.444, de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Ciclo Profesional, sobre el tema: "EVOLUCIÓN Y PRONÓSTICO DE LA DEMANDA POTENCIAL DE MICROCRÉDITOS EN SALTA, 2003 - 2018", y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Licenciatura en Economía, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Ciclo Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 23 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 22, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CD ECO Nº 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 25 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 18 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Lic. Héctor Eugenio MARTINEZ, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Teoría Monetaria y del Lic. Gastón CARRAZÁN MENA, Profesor Regular Adjunto de la Asignatura Econometría I y II, a quienes se proponen como Director y Co Director, respectivamente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - **Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema "EVOLUCIÓN Y PRONÓSTICO DE LA DEMANDA POTENCIAL DE MICROCRÉDITOS EN SALTA, 2003 - 2018", presentado por la alumna Emilia Belén CHOCOBAR, D.N.I. Nº 39.782.674, L.U. Nº 526.444, correspondiente al Módulo III del Seminario de Ciclo Profesional de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º. – **Designar** como Director del mencionado trabajo al Lic. Héctor Eugenio MARTINEZ, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Teoría Monetaria y como Co-Director el Lic. Gastón CARRAZÁN MENA, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Econometría I y Econometría II, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. – **Hágase** saber a la alumna peticionante, al Lic. Héctor Eugenio MARTINEZ, Lic. Gastón CARRAZÁN MENA, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

gg/am

Sr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE/DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa